

ACTUALIZACIÓN DE LAS MEDIDAS ANTI-COVID

Se mantienen las medidas básicas:

- Respetar la distancia de seguridad (1,5 metros) tanto en el interior como al aire libre.
- Permanecer en el propio domicilio el mayor tiempo posible.
- Limitar el número de personas con el que se entra en contacto.
- Evitar los lugares concurridos tanto en el interior como al aire libre.
- Teletrabajar siempre que se pueda. En caso contrario, hay que mantener la distancia de seguridad.
- Ventilar a menudo los espacios cerrados.
- Lavarse las manos.

VISITAS A AMIGOS Y FAMILIARES

- Se permite hacer o recibir una única visita al día, en la que se reúnan un máximo de 4 personas mayores de 12 años.
- No está permitido visitar más de un domicilio al día.
- Es conveniente hacerse un test
 - o antes de hacer o recibir visitas,
 - o cuando se vaya a un lugar concurrido.
- Se aconseja limitar el contacto con las personas mayores que tengan problemas de salud.

USO DE LA MASCARILLA

Es obligatoria a partir de los 13 años,

- siempre que no se pueda respetar la distancia de seguridad,
- en los lugares concurridos al aire libre como, por ejemplo, las zonas comerciales de la ciudad,
- en el interior de los locales excepto cuando se esté sentado,
- en todos los medios de transporte, en las estaciones de tren / autobús, en los andenes, en las paradas y en los aeropuertos.

CERTIFICADO

Tienen el certificado 3G todas las personas que se hayan vacunado, se hayan recuperado de la enfermedad o hayan dado negativo en un test.

ES OBLIGATORIO

- A partir de los 18 años para acceder a las instalaciones deportivas.

- A partir de los 13 años para entrar en todos los locales que lo exijan (por ej. hostelería, salas de conciertos, museos, cines, teatros, zoos, parques de atracciones, saunas y casinos).

HORARIOS

- Todas las actividades pueden abrir hasta las 22.00.
 - o Debe llevarse mascarilla.
 - o Puede limitarse la entrada para garantizar que haya 1 persona cada 5 metros cuadrados.
 - o Hay que respetar la distancia de seguridad.
- Los eventos sin asiento asignado, como los festivales, siguen sin estar permitidos.

AFORO

- Un máximo de 1250 asistentes en los eventos que se celebren en el interior.
 - o Obligación respetar la distancia de seguridad y de asiento asignado.
 - o Cuando no sea posible asignar un asiento (por ejemplo, en los museos), 1 visitante cada 5 metros cuadrados.
- Se pueden superar los 1250 asistentes en los eventos que se celebren al aire libre.
 - o Se mantiene la obligación de respetar la distancia de seguridad y de asignar un asiento.
- Los partidos y encuentros deportivos podrán celebrarse con público (1/3 de la capacidad del estadio).

CUARENTENA

Aunque se haya entrado en contacto con una persona positiva, ya no es necesario hacer cuarentena en los siguientes casos:

- Si no aparecen síntomas.
- Si se trabaja en una profesión esencial y se cumplen las condiciones acordadas con el gobierno.
- Si se ha recibido la dosis de refuerzo al menos una semana antes del encuentro.
- Si se ha diagnosticado la enfermedad en las 8 semanas anteriores al encuentro.
- Si se es menor de edad.

Si aparecen síntomas, es obligatorio:

- permanecer en el propio domicilio,
- no recibir visitas y
- hacer un test de autodiagnóstico lo antes posible.
- Si el resultado es positivo, hay que ponerse en contacto lo antes posible con el servicio sanitario municipal (GGD).

En todos los casos

- Evitar el contacto con personas ancianas o con personas que presenten un mayor riesgo de desarrollar la enfermedad.

VIAJES

Aunque no se habló de este tema en la rueda de prensa,

- están permitidos los viajes internacionales,
- hay que respetar todas las reglas del país de destino.
- Recuerde que la situación puede cambiar rápidamente y afectar al viaje de vuelta a los Países Bajos.

ESTAS REGLAS ESTARÁN EN VIGOR HASTA EL 8 DE MARZO, AUNQUE EL GOBIERNO LAS VOLVERÁ A EVALUAR DENTRO DE 3 SEMANAS.